

MODELO DE AVAL

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (razón social de la entidad avalista)-----
----- N.I.F. -----, con domicilio (a efectos de notificaciones y
requerimientos) en ----- en la calle/plaza/Avda. -----
----- C.P. -----, y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)

-----, con poderes suficientes
para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte
inferior de este documento.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado) -----
----- N.I.F. -----, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del
artículo 17 del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas
extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de
COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la
regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al
sector del vino, para responder de las obligaciones derivadas de la solicitud de ayuda para el
almacenamiento privado de vino: Cantidad de vino: _____ (en hectólitros con dos decimales); de
la categoría Vino DOP y/o Vino IGP y el compromiso de mantener almacenado el producto durante
el periodo de almacenamiento contractual, respetando las obligaciones adquiridas, ante la JUNTA
DE EXTREMADURA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y
TERRITORIO, por importe de: _____(en letra)
_____ euros (en cifra) _____.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el
artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al
beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de
Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a los términos previstos en el
Reglamento Delegado (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, en el
Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014 de 6 de agosto de 2014 y en la normativa reguladora de
la Caja de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que en el Organismo Pagador, Sucursal de la Caja General
de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura notifique la cancelación del aval,
habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avaluos con el número -----

(Lugar y fecha) -----

(razón social de la entidad) -----

(Firma electrónica)

| | | |
|--|--|--|
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA | | |
|--|--|--|

Provincia:

Fecha:

Número: